HOJA RESUMEN INFORMATIVA

SE ANEXARÁ AL CONTRATO DE PRESTAMO

Estimado Cliente, con este documento solicita, acepta y contrata un Préstamo Personal de Alfin Banco S.A. (R.U.C 20517476405), con las condiciones específicas que se aplican en su operación. Con su firma en el presente documento, el cual forma parte integrante del contrato de préstamo personal, usted acepta las condiciones señaladas en dicho contrato y en este documento.

N° de Crédito:

1. CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Monto del préstamo	
Moneda	
Fecha de Desembolso	
Plazo (meses)	
Periodo de gracia (días)	

2. TASAS

Tasa de Interés compensatorio efectiva Anual – TEA	
Tasa de Costo Efectivo Anual – TCEA (1)	
Monto total de interés compensatorio	

3. INTERES MORATORIO

Tasa de interés moratorio nominal anual – TNAM	

En caso de incumplimiento en el pago, según las condiciones pactadas, se aplicará la Tasa de Interés Moratoria Nominal Anual especificada en la presente Hoja Resumen, calculada conforme a lo estipulado en la Circular Nº 0008-2021-BCRP; asimismo se procede a realizar el reporte ante la Central de Riesgo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, con la calificación correspondiente.

4. COMISIONES

SERVICIOS ASOCIADOS AL CRÉDITO

4.1 Envío físico de Estado de cuenta (2) (Sólo aplica en caso de que el cliente solicite de manera expresa el envío físico)	

5. GASTOS

Seguro de desgravamen (3)	
Nombre de la Compañía	
N° de Póliza	
El riesgo principal objeto de la cobertura	

6. SEGUROS OPTATIVOS

Seguro Familia Total (4)	
Nombre de la Compañía	
N° de Póliza	
Endoso Póliza	
Seguro Deuda Protegida Plus (5)	
N° de Póliza	
Nombre de la Compañía	

7. TRIBUTOS

Impuesto a las Transacciones Financieras-ITF (6)	0.005%

En caso de que el crédito otorgado ingrese al estado de cobranza judicial, serán de cargo del Cliente los gastos de honorarios profesionales (costos), así como todos los gastos por la interposición y tramitación del proceso judicial (costas), liquidado judicialmente conforme a ley.
Además de las comisiones indicadas en este documento, usted podrá obtener mayor detalle de otras comisiones que responden a requerimientos específicos y que se pactan en cada oportunidad o por servicios transversales que pueden ser cobrados por el Banco ingresando al Tarifario de la página web en www.alfinbanco.pe

(1) Tasa que expresa el costo total del crédito, la misma que incluye el monto de todas las cuotas (principal e intereses) y todos los cargos que efectúe el Banco por concepto de comisiones, los gastos y seguros aplicables.
(2) Corresponde al cobro mensual de la comisión por el envío físico de la información mensual del préstamo (estado de cuenta) al domicilio del cliente. Conforme lo indica el contrato de préstamo suscrito, el envío físico sólo aplica previa solicitud expresada del cliente. En caso opte por el envío de dicha información periódica por medios electrónicos y recojo en agencia el servicio es gratuito.
(3) Monto correspondiente a la prima total del seguro contratado por EL CLIENTE el cual se incluye en cada cuota de acuerdo a la normativa vigente.
El riesgo principal objeto de la cobertura del presente seguro es fallecimiento e invalidez parcial o total.
(4) Seguro de vida optativo que se endosa al crédito contratado de acuerdo con la instrucción del cliente y que conforme a su autorización se incluye en el monto del préstamo desembolsado. Alfin Banco pagará a la compañía de Seguros.
El riesgo principal objeto de la cobertura del presente seguro es Muerte natural, Muerte accidental e Invalidez total y Permanente por accidente o enfermedad.
(5) Seguro optativo, no es condición para contratar el préstamo. La prima total se incluye en el monto desembolsado.
El riesgo principal objeto de la cobertura del presente seguro es Desempleo involuntario e Incapacidad Temporal total.
(6) Es el impuesto que se aplica a las operaciones realizadas en la cuenta.

NOTAS IMPORTANTES

- La tasa de interés compensatoria efectiva anual fija (TEA) es calculada sobre la base de 360 días.
- En caso de que el Banco otorgue un periodo de gracia para la primera cuota, los intereses generados durante ese periodo serán incorporados y capitalizados al importe capital desembolsado para el cálculo de las cuotas del préstamo.
- El Cliente tiene el derecho a efectuar pagos anticipados en forma total o parcial con la consiguiente reducción de los intereses no devengados, comisiones y gastos a la fecha en que se aplica el pago, previo al pago de la cuota exigible del periodo.
- En caso de cancelación anticipada de un producto que incluya un seguro de desgravamen, de prima única, el cliente tiene el derecho de solicitar la devolución de la prima no devengada, en caso corresponda, a través de su compañía de seguros o de las agencias del Banco. Puede revisar el procedimiento en www.alfinbanco.pe. En caso su seguro fuera endosado debe acudir exclusivamente a su compañía de seguros.
- El otorgamiento del préstamo conlleva a la apertura, de ser el caso, de una cuenta asociada (ahorros) en la que se realizará el abono del importe del préstamo aprobado, de ser la opción definida por el cliente y/o el Banco. La cuenta está sujeta a las condiciones establecidas en su propio contrato y tarifario vigente.
- El cliente declara haber sido informado sobre el derecho de contratar el seguro de desgravamen con Alfin Banco S.A. así como el procedimiento y condiciones para su aplicación o realizar la contratación directamente con una compañía aseguradora, caso en el cual declara el cliente haber sido informado por el procedimiento y condiciones de endoso de la póliza.
- Cuando el cliente cancele la totalidad de su deuda en Alfin Banco, el banco realizará el envío automático del Certificado de no adeudo, en un plazo no mayor a siete (7) días hábiles, al correo electrónico que registro en nuestro sistema, o vía mensaje de texto al celular registrado. En caso no tenga los datos actualizados, deberá realizar dicha actualización antes de la cancelación total de su crédito o solicitar el certificado directamente a través de nuestra red de agencias donde se la entregaran inmediatamente.
- Estoy de acuerdo en que los documentos como Contrato de crédito y Apertura de cuentas, cronograma de Pagos, Hoja Resumen, Solicitud de Apertura de Cuenta, Cartilla de Información y los Certificados de Seguros me sean enviados por correo electrónico o entregados físicamente si no contara con correo
- Mediante el presente documento declaro haber recibido una copia del Contrato de Crédito y Apertura de Cuenta Res. SBS N° 02553-2022 que contiene las condiciones generales de contratación, así como los anexos respecto a los productos que he suscrito con el Banco, en formato digital vía correo electrónico y/o en impreso físicamente, contrato que declaro conocer y aceptar íntegramente y que podrá ser modificado por el Banco respetando lo establecido en dicho documento respecto de las formas de notificación y el plazo del preaviso necesario. De manera adicional puede ubicar el contrato en www.alfinbanco.pe/informacionadicional.

_____de_____ del 202_

Cliente	Cónyuge
JULIO CESAR CÁCERES ALVIS ALFIN BANCO	LUIS ALFREDO GELDRES DE LA ROSA ALFIN BANCO

HR202412